

PÉREZ DE AYALA NÚMERO 2, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Carmen Villar Sevillano, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón,

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución número 106/06 de este Juzgado de lo Social n.º 1 de Gijón, seguidos contra el deudor «Pérez de Ayala número 2, S. L.», se ha dictado Auto con fecha 30 de noviembre de 2006, por el que se declara la insolvencia total de «Pérez de Ayala número 2, S. L.», por importe de 145,44 euros.

Gijón, 15 de enero de 2007.—Secretaria judicial, Carmen Villar Sevillano.—4.543.

**RESIDENCIAL CAMBRILS, S. A.
(Sociedad absorbente)****PROMOCIONS TARRACO MAR, S. L.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Residencial Cambrils, S.A. hace público su acuerdo de fusión de 6-10-1006 por el que absorbe a Promocions Tarraco Mar, S. L. que se disuelve sin liquidación. Cualquier acreedor podrá ejercer su derecho de oposición y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los acuerdos y de los balances de fusión de las sociedades intervinientes.

Cambrils, 14 de diciembre de 2006.—Administrador Unico, Manuel Niñerola Cornado.—5.305.

y 3.ª 6-2-2007

RESTAURANTE ARIATZA, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 140/06 a instancia de Sonia Rodríguez Morais, frente a «Restaurante Ariatza, S. L.», ha dictado el 18-1-07, Auto por el que se declara la insolvencia provisional por ahora del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 6.552,81 euros de principal más otros 1.800 euros de intereses y costas.

Bilbao, 18 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Inés Alvarado Fernández.—4.861.

**REVESFOR YESOS
Y ESCAYOLAS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Rosa María Adame Barbata, Secretaria del Juzgado de lo Social número 9 de Sevilla,

Hago saber: Que en el Procedimiento de ejecución 614/05, se ha dictado auto de insolvencia con fecha 19 de diciembre de 2006, por el que se declara a la empresa «Revesfor Yesos y Escayolas, S. L.», en situación de insolvencia provisional para responder de 19.543,14 euros de principal más 3.908,62 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas.

Sevilla, 23 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Rosa María Adame Barbata.—4.563.

**ROGELIO BLANCO NAVALÓN, S. A.
(En liquidación)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, en su reunión del día 18 de septiembre de 2006, acordó por unanimidad de todos los

accionistas, representantes a su vez de la totalidad del capital social, la disolución y simultánea liquidación de la sociedad, con cese de cargos y nombramiento de Liquidadores solidarios y aprobación también por unanimidad del Balance de liquidación que a continuación se transcribe:

	Euros
Activo:	
Tesorería	721.263,66
Total Activo	721.263,66
Pasivo:	
Capital suscrito	90.332,12
Reservas	610.422,89
Pérdidas y ganancias	14.476,83
HP Acreedor por conceptos fiscales	6.031,82
Total Pasivo	721.263,66

Madrid, 18 de septiembre de 2006.—Los Liquidadores, Elisa Ayala de la Sotilla, Carmen Sandoval Fernández y Humberto Blanco Navarro.—4.764.

ROGELIO VIDAL GROSSI*Edicto*

Don Joaquín Palacios Fernández, Secretario del Juzgado de lo Social de Mieres,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 185/06 de este Juzgado, seguido a instancia de Eusebia Cartagena Penagos frente a Rogelio Vidal Grossi se ha dictado auto de fecha 9 de enero de 2.006, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por un importe, de 4.037,04 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art.º 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mieres-Asturias, 22 de enero de 2007.—Secretario Judicial, Joaquín Palacios Fernández.—4.564.

RUBILABOR, SOCIEDAD LIMITADA*Ampliación de capital*

En Junta general de la sociedad celebrada el 19 de enero de 2007, por unanimidad de los asistentes, se acordó proceder a ampliar el capital social en la cantidad de 22.838,46 euros, mediante la emisión de 3.800 nuevas participaciones, con el mismo valor nominal que las ya existentes, y numeradas correlativamente del 20.001 al 23.800, ambos inclusive, mediante aportación dineraria en la cuenta corriente de la sociedad CCC 2038.8951.56.6000014685 de Caja Madrid, lo que se comunica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a fin de que los socios puedan hacer uso de su derecho de preferente asunción.

El derecho de asunción preferente será proporcional al valor nominal de las participaciones que posean y ejercitable dentro del periodo de un mes a partir de la publicación de este anuncio. Las participaciones no asumidas serán ofrecidas a los socios que lo hubieran ejercitado para su asunción y desembolso en el plazo de 15 días desde la conclusión del anterior, en proporción a las que cada uno tuviere ya en la sociedad.

De no suscribirse íntegramente la ampliación propuesta dentro del plazo fijado, la suscripción de capital podrá ser incompleta, para lo que se autoriza al Administrador a que procedan a ejecutar el aumento por la cifra efectivamente suscrita.

Rubí, 24 de enero de 2007.—El Administrador, Juan Fernández Rojas.—4.789.

**SABATECNO,
SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta universal de la compañía mercantil «Sabatecno, Sociedad Anónima Laboral», celebrada el 30 de noviembre de 2006, se tomaron por unanimidad, entre otros, los acuerdos de transformación de la sociedad anónima laboral en sociedad de responsabilidad limitada.

Sabadell, 22 de enero de 2007.—Presidente, José Andradra López.—4.785. 2.ª 6-2-2007

SEVEJOSE, S. L.*Auto de insolvencia*

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 23-1-07, en el procedimiento de ejecución número 116/06, seguido a instancia de Mohamed Ejahiquan, contra Sevejose, S. L., sobre despido, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Sevejose, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 9.966,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 23 de enero de 2007.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—4.869.

SONIA MARFIL MONTEAGUDO*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores García Contreras-Martínez, Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Granada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 152/06 a instancia de Catalina Montabes Montabes, contra Sonia Marfil Monteagudo, en reclamación de honorarios, habiéndose dictado auto de fecha 23 de enero de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia total por la cantidad de 104,40 euros, insolvencia que a todos los efectos se entenderá como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 23 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores García Contreras-Martínez.—4.847.

**SUCARRATS, BUSQUETS, TORRENTO
Y COMPAÑIA, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbente)****DISTRIBUIDORA DE IMAGINERÍA
DE OLOT, SOCIEDAD LIMITADA****(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de socios de «Sucarrats, Busquets, Torrentó y Compañía, Sociedad Limitada» y de «Distribuidora de Imageniería de Olot, Sociedad Limitada», celebradas ambas el día 27 de diciembre de 2006, han acordado la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de la segunda por la primera, a la que transmite su patrimonio y se extingue, todo ello en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Girona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios de estas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de dichas sociedades a oponerse a la fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Olot, 16 de enero de 2007.—El Administrador único de «Sucarrats, Busquets, Torrentó y Compañía, Sociedad Limitada», Joan Sucarrats Corominola y el Secretario del Consejo de Administración de «Distribuidora de Imageniería de Olot, Sociedad Limitada», Montserrat Soler Bosch.—5.420. 1.ª 6-2-2007

SUEDHAUS CONSTRUCCIONES, S. L.

**SUEDHAUS PLANUNG BAU UN
VERTRIED GMBH-AUT 26838704**

HANS JORG MALLIGA

MATTHIAS SUPERGSBERG (HIJO)

MATTHIAS SUPERSBERG

BRIGANCIA TREHHAND AG

THOMAS SUPERSBERG

Edicto.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 1 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución 146/06 seguida en este Juzgado a instancia de Koudier Aynaou contra Suedhaus Construcciones, S.L., Suedhaus Planung Bau Un Vertriehd GmbH-aut-26838704, Han Jorg Malliga, Matthias Supergsberg hijo, Matthias Supersberg, Brigancia Trehhand ag, Thomas Supersberg, se ha dictado en el día de la fecha auto, por el que se declara a los referidos ejecutados en situación de insolvencia total por importe de 1.126,85 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Cartagena, 19 de enero de 2007.—Secretaria Judicial D.ª Rosa Elena Nicolás Nicolás.—4.444.

TALLERES ELÉCTRICOS

J. AYZAGAR, S. L.

Declaración de insolvencia/edicto

D.ª María Yolanda Martín Llorente, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 108/06 seguida contra el deudor Talleres Eléctricos J. Ayzagar, S. L., se ha dictado el 15/01/07 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 9.464,57 euros más un 10% y 10% calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 15 de enero de 2007.—El Secretario Judicial.—4.439.

TERRATUBO, S. L.

Declaración de insolvencia

Don José Antonio Laguardia Hernando, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 1 de Logroño,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 147/04 de este Juzgado, seguido a instancia de don Santiago Ozalla Araña y don Luis F. Borque Castellanos contra Terratubo, S.L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 22-01-07 auto por el que se declara a la citada

empresa ejecutada en situación de insolvencia con carácter provisional por un importe total de 55.551,79 euros.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el BORME.

Logroño, 22 de enero de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de La Rioja, José Antonio Laguardia Hernando.—4.446.

TINERSOL, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general extraordinaria

Por medio del presente, se le convoca a la Junta general extraordinaria de la compañía que tendrá lugar en el domicilio social de la entidad sito en La Laguna, La Cuesta, calle Eduardo de Roo, n.º 68, el próximo día 15 de marzo de 2007, a las 16:00 horas, en primer convocatoria y, el 16 de marzo de 2007, a las 16:30 horas, en segunda convocatoria, al objeto de adoptar acuerdos con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Transformación, si procede, de la entidad de sociedad anónima a sociedad de responsabilidad limitada, adoptando los acuerdos complementarios para ello, singularmente aprobación de Balance y adjudicación de participaciones sociales.

Segundo.—Aprobación, si procede, de los Estatutos sociales adaptados a la nueva forma societaria y la normativa vigente.

Tercero.—Reelección y/o nuevo nombramiento del cargo de Administrador único de la entidad con carácter indefinido.

Cuarto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Los accionistas podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, así como los documentos que han de ser sometidos a aprobación, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma, y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

La Laguna, 15 de enero de 2007.—Administrador único, Luis Ángel Núñez de Blas.—5.828.

TRITURADOS ALBACETE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de Reducción de Capital

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la junta general extraordinaria y universal de accionistas de la mercantil «Triturados Albacete, Sociedad Anónima» celebrada en fecha 23 de junio de 2006, aprobó por unanimidad, previo informe del órgano de administración, la operación de reducción de capital mediante amortización de acciones propias. La mercantil «Triturados Albacete, Sociedad Anónima» amortiza 1235 acciones nominativas y ordinarias de la serie A de sesenta euros y diez céntimos de valor nominal cada una de ellas, que ostenta el régimen de autocarter, reduciéndose por tanto el capital social en la suma de setenta y cuatro mil doscientos veintitrés euros con cincuenta céntimos, quedando en consecuencia un capital social de cuatrocientos setenta y cinco mil ciento ochenta y cinco euros con setenta y un céntimos.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción hasta que se garanticen sus créditos, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Albacete, 25 de enero de 2007.—Secretario del Consejo de Administración, José Luis García Navarro.—4.520.

URBAS GUADAHERMOSA, S. A. (Sociedad absorbente)

COSTA REY, S. L.

GUADAHERMOSA PROYECTOS URBANÍSTICOS, S. L. (Sociedades absorbidas)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de «Urbas Guadahermosa, Sociedad Anónima», celebrada el 29 de enero de 2007, y de «Costa Rey, Sociedad Limitada», y «Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada», celebradas el 17 de enero de 2007, han acordado la fusión de estas sociedades a través de la absorción de «Costa Rey, Sociedad Limitada», y de «Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada», por «Urbas Guadahermosa, Sociedad Anónima».

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en el proceso de fusión de obtener en cada domicilio social el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, información que también se encuentra disponible en la página web de «Urbas Guadahermosa, Sociedad Anónima» (www.urbanizacionesytransportes.com), así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Para ejercitar su derecho de oposición los acreedores dispondrán del plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del presente acuerdo de fusión, de conformidad con lo establecido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que, de conformidad con lo previsto en el proyecto de fusión, se solicitará la admisión a cotización en Bolsa de las nuevas acciones de «Urbas Guadahermosa, Sociedad Anónima», que se emitan como consecuencia del aumento de capital derivado de la fusión así como el alta e inscripción de las mismas en Iberclear.

Madrid, 31 de enero de 2007.—Los Secretarios de los Consejos de Administración de Urbas Guadahermosa, Sociedad Anónima, Victoriano José Manchado Calderón.—Costa Rey, Sociedad Limitada (Gestión y Desarrollo del Henares, Sociedad Anónima, representado por Camilo Méndez González Palenzuela).—Guadahermosa Proyectos Urbanísticos, Sociedad Limitada, Ricardo Calvo Calvo.—5.338. y 3.ª 6-2-2007

URBIA K. L. CANTERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social número 1 de Donostia San Sebastián, publica:

Que en la ejecutoria número 36/06 seguida contra el deudor Urbia K.L. Cantería, Sociedad Limitada, domiciliada en Barrio San Lorenzo, Zigor Etxea, 2, 20267 Ikaztegieta (Gipuzkoa) se ha dictado el 22 de enero de 2007 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 82,65 euros de principal y de 20,00 euros calculados para intereses y costas.

Donostia San Sebastián, 22 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial, Susana Allende Escobés.—4.573.

VÁLVULAS NORMALIZADAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para el día 16 de marzo del año 2007, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria, a las doce horas, en su domicilio social, polígono industrial 1, zona franca, calle La Línea de la Concepción, s/n, Cádiz, para tratar del siguiente